

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23085 *Resolución de 6 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Artés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 17 de enero de 2023, así como en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 16 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Trabajador/a Familiar, de la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a, de la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 17 de enero de 2023, así como en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 17 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, subgrupo AP, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 15 de marzo de 2023, así como en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 14 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Educador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Media, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos por la vía de la estabilización del Ayuntamiento de Artés se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número CVE 202210193389, de fecha 29 de diciembre de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8821, de fecha 28 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la corporación.

Artés, 6 de noviembre de 2023.—El Alcalde, Enric Forcada Valiente.